



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral Regional N°. 135 -2017-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 15 AGO. 2017

CONSIDERANDO.-

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Cangallo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Cangallo el Ing. WILLIAM AGUIRRE LLAMAS; quien se desempeña en el cargo de Director Programa Sectorial I, hace las veces de Director de OGA.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 04 de Agosto de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Cangallo y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

CPS. Teófilo Prado León
Director Regional de Administración

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE CANGALLO [401270]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	2830984	AGUIRRE	LLANAS	WILLIAM	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO	
01	28313064	MENDOZA	BENDEZU	POMPEYO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA DE LA OSRC	APROBADO	
01	28269246	SUAREZ	CARRASCO	CARLOS	TITULAR	TESORERO	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO	

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
C.P.C. Teófilo Prado León
Director Regional de Administración



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares; de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba